

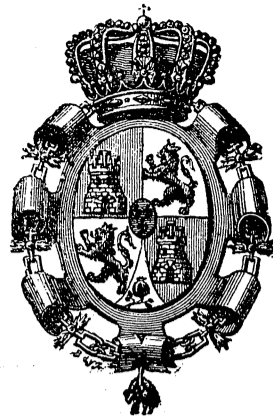
SE SUSCRIBE

en Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franqueado.

PRECIO DE SUSCRICION.

Un mes..... 22 rs.



SE SUSCRIBE

en provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS: en PARIS, en casa de los Sres. SAAVEDRA Y DE RIBEROLLES, rue d'Hauteville, núm. 43: en LONDRES, MOORGATE STREET, núm. 35.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAS... Tres meses..... 90 rs.
ULTRAMAR... Tres meses..... 110
EXTRANJERO. Tres meses..... 100

Gaceta de Madrid.

PARTE OFICIAL.

1.ª SECCION. — MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta REAL FAMILIA continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de Aranjuez.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Conforme á lo dispuesto en el art. 31 del reglamento de 23 de Agosto del año de 1851, se publica á continuacion el estado que la Junta de exámen y reconocimiento de la Deuda atrasada del Tesoro ha formado y dirigido á este Ministerio, de los mandamientos de pago que ha acordado y expedido en el mes de Abril último.

Madrid 18 de Mayo de 1853. — El Subsecretario, Joaquin María Perez.

El estado que se cita es como sigue:

JUNTA DE EXAMEN Y RECONOCIMIENTO DE LA DEUDA ATRASADA DEL TESORO.

Estado demostrativo de los mandamientos de pago acordados y expedidos por la misma en el mes de Abril próximo pasado.

| Cantidades declaradas de abono. | ACREEDORES á cuyo favor se expiden los mandatos de pago. | Clase de pago á cargo del Tesoro en billetes del mismo. | Idem á cargo de la Deuda pública en renta consolidada. | INTERESES. Fecha en que han de devengarse. | Fecha del acuerdo de la Junta. |
|---------------------------------|--|---|--|--|--------------------------------|
| 12,939.24 | La Junta de Beneficencia de Durango..... | No preferente sin derecho á interés alguno... | » | » | 18 de Abril de 1853. |
| 41,913.17 | El Ayuntamiento de Durango..... | Idem idem idem..... | » | » | Idem idem. |
| 10,264.25 | D. José Guerrero..... | Idem idem idem..... | » | » | Idem idem. |
| 41,122.8 | D. Antonio Valdelomar..... | Idem con interés de 3 por 100..... | » | 4.º de Julio de 1851..... | Idem idem. |
| 1,400 | D. Juan Sarasa..... | Idem idem idem..... | » | » | Idem idem. |
| 2,000 | D. Javier María Azcona..... | Idem idem idem..... | » | » | Idem idem. |
| 2,800 | D. Isidro Yangües..... | Idem idem idem..... | » | » | Idem idem. |
| 1,500 | D. Leonardo Lopez San Roman..... | Idem idem idem..... | » | » | Idem idem. |
| 1,700 | D. Santos Espoz..... | Idem idem idem..... | » | » | Idem idem. |
| 94,250 | Sres. Miquelotorena, hermanos..... | Idem idem idem..... | » | » | Idem idem. |
| 12,400 | D. Joaquin José Tourne, y en su representacion D. José Alvarez..... | Idem idem idem..... | » | » | 19 idem. |
| 6,000 | D. Joaquin José Tourne, y en su representacion D. José Alvarez..... | Preferente con interés de idem idem..... | » | Idem idem..... | 20 idem. |
| 447,775.24 | D. Joaquin José Tourne, y en su representacion D. José Alvarez..... | No preferente con idem idem..... | » | Idem idem..... | Idem idem. |
| 263,773.25 | D. José Vilardell..... | Preferente con idem idem..... | » | Idem idem..... | Idem idem. |
| 99,262 | Excmo. Sr. Marqués de Alcañices, Duque de Albuquerque..... | Idem idem idem..... | » | Idem idem..... | Idem idem. |
| 29,959.18 | Excmo. Sr. Duque de Frias..... | No preferente con idem idem..... | » | Idem idem..... | Idem idem. |
| 25,500 | D. Pedro María Blanco..... | Idem idem idem..... | » | Idem idem..... | Idem idem. |
| 16,446.1 | D. Juan Zanon..... | Idem idem idem..... | » | Idem idem..... | 22 idem. |
| 13,327.9 | Excmo. Sr. Marqués de Alcañices, Duque de Algete..... | Idem idem idem..... | » | Idem idem..... | Idem idem. |
| 6,746.22 | D. José María Carramolino..... | Idem idem idem..... | » | Idem idem..... | Idem idem. |
| 2,654 | D. Simon Toledo..... | Idem idem idem..... | » | Idem idem..... | Idem idem. |
| 1,600 | D. Francisco Javier Jimenez..... | Idem idem sin derecho á interés alguno..... | » | » | Idem idem. |
| 4,500 | D. Nicasio Sanchez..... | Idem idem idem..... | » | » | Idem idem. |
| 2,500 | D. Babil Iturbide..... | Idem idem idem..... | » | » | Idem idem. |
| 2,800 | D. Antonio García..... | Idem idem idem..... | » | » | Idem idem. |
| 18,240 | El Ayuntamiento y cabildo eclesiástico de Nancloares de Gamboas..... | Idem idem idem..... | » | » | Idem idem. |
| 47,250 | El colegio de Irlandeses de Salamanca..... | Preferente con interés de 3 por 100..... | » | 4.º de Julio de 1851..... | 23 idem. |
| 40,000 | D. Manuel Matheu..... | No preferente con idem idem..... | » | Idem idem..... | Idem idem. |
| 119,951.19 | La testamentaria de la Sra. Duquesa de Rivas..... | Idem idem idem..... | » | Idem idem..... | Idem idem. |
| 47,544.23 | El Ayuntamiento de Salvatierra..... | Idem idem idem..... | » | Idem idem..... | Idem idem. |
| 750 | D. Dámaso Rueda y Tejada..... | Idem idem idem..... | » | Idem idem..... | Idem idem. |
| 82,483.4 | D. José María Moragrega, en representacion de su esposa Doña Francisca Ortiz de Carrion..... | Idem con interés de 3 por 100..... | » | Idem idem..... | 26 idem. |
| 29,600 | D. Juan Antonio Morales..... | Idem idem idem..... | » | Idem idem..... | Idem idem. |
| 38,550 | D. José Manuel Collado..... | Idem idem idem..... | » | Idem idem..... | Idem idem. |
| 2,903.5 | D. Valentin de los Rios, Marqués de Santa Cruz de Aguirre..... | Idem idem idem..... | » | Idem idem..... | Idem idem. |
| 4,847.43 | D. Waldo de Idigoras..... | Idem idem idem..... | » | Idem idem..... | 27 idem. |
| 1,000 | D. Félix Alarcon..... | Idem idem idem..... | » | Idem idem..... | Idem idem. |
| 21,178.10 | Los partícipes en diezmos del arzobispado de Granada, y en su representacion D. Tomás Jimenez..... | Idem idem idem..... | » | Idem idem..... | Idem idem. |
| 13,600 | La Sra. viuda de Martinez Crespo é hijo..... | Idem idem idem..... | » | Idem idem..... | Idem idem. |
| 469,084.30 | La Sociedad La Previsora, y en su representacion D. Acisclo Victor Miranda..... | Idem idem idem..... | » | Idem idem..... | Idem idem. |
| 3,400 | D. Patricio Bona..... | Idem idem idem..... | » | Idem idem..... | Idem idem. |
| 2,215.27 | D. Clemente Quetenti..... | Idem idem idem..... | » | Idem idem..... | Idem idem. |
| 47,634 | La compañía general del Iris..... | Preferente con interés de 3 por 100..... | » | Idem idem..... | Idem idem. |
| 4,306 | D. Manuel Gil Santibañez..... | Idem idem idem..... | » | Idem idem..... | Idem idem. |
| 61,269.2 | D. Mateo Landeras y D. Ignacio Ladevese..... | Idem idem idem..... | » | Idem idem..... | Idem idem. |
| 281,586.3 | D. Juan Bruil, y en su representacion D. Acisclo Victor Miranda..... | Idem idem idem..... | » | Idem idem..... | Idem idem. |
| 2,423,999.3 | | No preferente con interés de 3 por 100..... | » | Idem idem..... | 25 idem. |

RESUMEN.

| | Rs. vn. Mrs. | |
|--|-----------------------------|----------------|
| Importe de los mandamientos de pago á cargo del Tesoro en billetes del mismo segun el estado anterior..... | 6.549,054. 4 | |
| Idem id. segun el presente estado..... | Preferente con interés..... | 46.177,592. 80 |
| | No preferente con id..... | 462,476. 32 |
| | Idem sin interés..... | 444,205. 8 |
| | Idem con interés..... | 4.355,850. 24 |
| | Idem sin interés..... | 215,734. 6 |
| Importe total á cargo del Tesoro hasta la fecha..... | 25.204,910. 30 | |
| Idem id. á cargo de la Deuda pública, segun el estado anterior..... | 3.390,122. 29 | |
| Idem id. id. segun el presente estado..... | 413,909. 2 | |
| Total importe expedido por la Junta hasta la fecha..... | 80.708,242. 27 | |

Madrid 6 de Mayo de 1853. = Excmo. Sr. = Por vacante, José de Codecido.

2ª SECCION. — OFICINAS GENERALES.

CONTADURIA GENERAL DE LA DEUDA PUBLICA.

EMISION POR CREACIONES Y CONVERSIONES.

Mes de Abril de 1853.

ESTADO DEMOSTRATIVO de los valores ingresados por dichos conceptos en la Tesorería de la Direccion general dentro del referido mes de Abril, que forma esta Contaduría consiguiente á lo dispuesto en el párrafo 28, art. 53 de la Instrucción aprobada por S. M. en 31 de Diciembre de 1851, y artículo 15 de la de 5 de Octubre de 1852, cuyo pormenor es como sigue:

| Clases de Deuda emitida. | DOCUMENTOS Y SU NUMERACION. | CAPITALES EN Rs. vn. |
|---|--|----------------------|
| CREACIONES. | | |
| Renta diferida del 3 por 100 interior.... | 24 títulos, série A, de 4,000 rs., números 12,306 al 12,329..... | 96,000 |
| | 9 " " B, de 12,000 rs., números 6,118 al 6,126..... | 108,000 |
| | 6 " " C, de 24,000 rs., números 12,019 al 12,024..... | 144,000 |
| | 30 " " D, de 48,000 rs., números 16,104 al 16,133..... | 1.440,000 |
| | 88 inscripciones nominales transferibles, números 933 al 994, 1,001 al 1,005, 1,013 al 1,028, 1,040 al 1,046, y 1,053..... | 2.678,500 |
| Deuda amortizable de primera clase.... | 27 títulos, série A, de 4,000 rs., números 4,489 al 4,506 y 4,751 al 4,759..... | 108,000 |
| | 18 " " B, de 10,000 rs., números 2,964 al 2,973 y 3,148 al 3,155..... | 180,000 |
| | 9 " " C, de 40,000 rs., números 1,118 y 1,164 al 1,171..... | 360,000 |
| | 17 " " D, de 80,000 rs., números 1,810 al 1,812 y 1,870 al 1,883..... | 1.360,000 |
| " " de segunda clase.... | 18 títulos, série A, de 5,000 rs., números 1,441 al 1,458 al 1,474..... | 90,000 |
| | 31 " " B, de 10,000 rs., números 1,176, 1,177 y 1,194 al 1,222..... | 310,000 |
| | 29 " " C, de 20,000 rs., números 1,468 al 1,496..... | 580,000 |
| | 34 " " D, de 50,000 rs., números 2,204 al 2,237..... | 1.700,000 |
| Deuda sin interés de primera clase, procedente del personal..... | 714 títulos, série A, de 1,000 rs., números 3,846 al 4,559..... | 714,000 |
| | 120 " " B, de 5,000 rs., números 733 al 852..... | 600,000 |
| | 106 " " C, de 10,000 rs., números 439 al 544..... | 1.060,000 |
| | 91 " " D, de 20,000 rs., números 204 al 294..... | 1.820,000 |
| Capitales reconocidos á partícipes legos en diezmos..... | 355 resíduos, números 2,284 al 2,638..... | 175,677. 43 |
| Rentas no percibidas por id..... | 42 láminas, números 698 al 739..... | .. |
| Intereses adelantados de cinco sextas partes de la capitalizacion á id..... | 18 " números 104 al 124..... | .. |
| | 7 " números 86 al 12..... | .. |
| | | 4.464,867. 23 |
| | | 811,421. 29 |
| | | 409,866. 16 |
| | | 15.710,353. 42 |
| CONVERSIONES. | | |
| Renta consolidada del 3 por 100 interior.... | 99 títulos, série A, de 1,000 rs., números 30,677 al 30,679, 30,688 al 30,727 y 30,737 al 30,792..... | 99,000 |
| | 59 " " B, de 3,000 rs., números 13,935 al 13,947, 13,956 al 13,985 y 13,996 al 14,011..... | 177,000 |
| | 27 " " C, de 6,000 rs., números 15,826, 15,839 al 15,850 y 15,864 al 15,877..... | 162,000 |
| | 5 " " D, de 24,000 rs., números 5,920 al 5,922, 5,925 y 5,926..... | 120,000 |
| | 33 " " E, de 48,000 rs., números 47,729 al 47,761..... | 1.584,000 |
| | 5 inscripciones nominales transferibles, números 260 al 262, 265 y 266..... | 4.029,000 |
| Renta diferida del 3 por 100 interior.... | 194 títulos, série A, de 4,000 rs., números 12,330 al 12,475, 12,529 al 12,563 y 12,568 al 12,580..... | 776,000 |
| | 61 " " B, de 12,000 rs., números 6,127 al 6,175, 6,196 al 6,199 y 6,201 al 6,208..... | 732,000 |
| | 39 " " C, de 24,000 rs., números 12,025 al 12,056, 12,065 y 12,068 al 12,073..... | 936,000 |
| | 95 " " D, de 48,000 rs., números 16,134 al 16,204 y 16,257 al 16,280..... | 4.560,000 |
| | 20 inscripciones nominales transferibles, números 1,006 al 1,012, 1,033 al 1,039 y 1,047 al 1,052..... | 4.732,100 |
| | 2 " " no transferibles, números 340 y 342..... | 8,225. 24 |
| Deuda amortizable de primera clase.... | 255 títulos, série A, de 4,000 rs., números 4,507 al 4,750 y 4,760 al 4,770..... | 1.020,000 |
| | 188 " " B, de 10,000 rs., números 2,974 al 3,147 y 3,156 al 3,169..... | 1.880,000 |
| | 53 " " C, de 40,000 rs., números 1,119 al 1,163 y 1,172 al 1,179..... | 2.120,000 |
| | 105 " " D, de 80,000 rs., números 1,813 al 1,869 y 1,884 al 1,931..... | 8.400,000 |
| | 6 inscripciones nominales transferibles, números 467 al 472..... | 215,255. 5 |
| " " de segunda clase.... | 42 títulos, série A, de 5,000 rs., números 1,419 al 1,440, 1,442 al 1,457 y 1,484 al 1,487..... | 210,000 |
| | 46 " " B, de 10,000 rs., números 1,151 al 1,175, 1,178 al 1,193 y 1,231 al 1,235..... | 460,000 |
| | 43 " " C, de 20,000 rs., números 1,426 al 1,467 y 1,505..... | 860,000 |
| | 212 " " D, de 50,000 rs., números 1,996 al 2,203 y 2,252 al 2,255..... | 10.600,000 |
| Documentos interinos por intereses de Deuda corriente 3 por 100 á papel.... | 134 documentos interinos, números 478 al 605 y 607 al 612..... | .. |
| | | 12.003,690. 22 |
| | | 52.684,271. 47 |
| CONVERSIONES SEGUN LA INSTRUCCION DE 5 DE OCTUBRE DE 1852. | | |
| Renta consolidada del 3 por 100 interior procedente de la diferida del 3 por 100 interior y exterior..... | 47 títulos, série A, de 1,000 rs., números 30,680 al 30,687 y 30,728 al 30,736..... | 47,000 |
| | 10 " " B, de 3,000 rs., números 13,986 al 13,995..... | 30,000 |
| | 25 " " C, de 6,000 rs., números 15,827 al 15,838 y 15,831 al 15,863..... | 150,000 |
| | 7 " " D, de 24,000 rs., números 5,915 al 5,919, 5,923 y 5,924..... | 168,000 |
| | 137 " " E, de 48,000 rs., números 47,592 al 47,728..... | 6.576,000 |
| | | 6.941,000 |
| RESUMEN. | | |
| Creaciones..... | | 15.710,353. 42 |
| Conversiones..... | 52.684,271. 47 | 59.635,271. 47 |
| Idem segun la instrucción de 5 de Octubre de 1852..... | 6.941,000 | .. |
| Total..... | | 75.335,624. 29 |

Madrid 3 de Mayo de 1853. = José Ciudad. = V.º B.º = Aristizabal.

DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA.

Por el Ministerio de Marina se ha comunicado á esta Direccion general la Real orden siguiente: «Excmo. Sr.: La REINA nuestra Señora (Q. D. G.), de conformidad con lo expresado en el acta de la Junta directiva del colegio naval militar, y en la carta de V. E. núm. 531 con que la remite, se ha servido aprobar la propuesta para que en el pró-

ximo semestre ingresen en el citado colegio en clase de aspirantes los pretendientes aprobados contenidos en la relacion unida á dicha acta, con la variacion de comprenderse en aquella á D. Rafael Benitez, segun se previene en Real orden separada de esta fecha, y tambien lo que propone la mencionada Junta directiva de que con uno de los suplentes de la lista quinta se cubra la plaza que ocupa en ella un aspirante de la primera en la va-

cante primera que ocurra en esta por falta de presentacion de cualquiera de los que deben ingresar en ella, dejando asi á aquella con el número que le corresponde.

Asimismo ha tenido á bien S. M. resolver, conforme con lo que expresa V. E. en su carta número 578 al dirigir otra acta de la misma Junta directiva del colegio naval, que se considere incluido en la anterior propuesta el pretendiente

aprobado de la lista cuarta D. Félix Gurrea y Gurrea, primer suplente de la misma, en lugar de D. Joaquin Huet, incluso en aquella, mediante á que por Real orden de 5 de Abril último se concedió á este cambiar de número con el indicado Gurrea.

De la de S. M. lo comunico á V. E., con inclusion de copia de la referida relacion, para su inteligencia, efectos correspondientes y en respuesta á

sus precitadas cartas. Dios guarde á V. E. muchos años. Aranjuez 11 de Mayo de 1853.—Anronio Do-
RAL.—Sr. Director general de la Armada.»
Y por disposición del expresado Excmo. Sr. Ca-
pitán y Director general de la Armada, se publica
en la GACETA de este día para conocimiento de los
que les interese.
Madrid 22 de Mayo de 1853.—El Brigadier Se-
cretario, Francisco de P. Pavia.

RELACION de los pretendientes aprobados á quienes
corresponde ingresar en el colegio naval militar
en clase de aspirantes en el semestre próximo,
y suplentes para los mismos, que se acompaña
con Real orden de esta fecha.

Lista primera.

D. Tomás Fernandez Flores.
D. Francisco Javier Morquecho.
D. Antonio Aufran y Montoto.

Lista cuarta.

D. Juan Antonio Van-Halen.
D. Gonzalo Ulzurrun.

Lista quinta.

D. José María de Azofra.

Lista sexta.

D. Antonio de Calatrava.
D. Dionisio Solá.
D. Claudio Sanchez.

DE NOMBRAMIENTO REAL.

D. Francisco de Borja Tellez Giron.
D. Miguel Tacon.

SUPLENTES.

Lista primera.

D. Faustino Alvargonzalez.
D. Manuel Saavedra.
D. Eduardo de la Puente.
D. Eugenio Vallarino.

Lista cuarta.

D. Joaquin Huet.
D. Juan García y Queral.
D. Valentin Ulzurrun.
D. José Izquierdo y Rodriguez.

Lista quinta.

D. Manuel Baldasano.
D. Juan Benitez.
D. Manuel de Oviedo.

Lista sexta.

D. Rodrigo Velez.
D. Pelayo Alcalá Galiano.
D. Francisco Sanchez Tagle.
D. Diego Ordoñez.
D. Emilio Belda y Antequera.
D. Antonio Falces.

DE NOMBRAMIENTO REAL.

D. José María Alvarez.

NOTA. Debe comprenderse en esta relacion en el
lugar que le corresponda, á tenor de lo dispu-
esto en Real orden de esta fecha, el pretendiente
aprobado D. Rafael Benitez.
Aranjuez 11 de Mayo de 1853.—Está rubri-
cado.—Es copia.—Pavia.

DIRECCION GENERAL DE FABRICAS
DE EFECTOS ESTANCADOS, CASAS DE MONEDA Y MINAS.

El Sr. Ministro de Hacienda, con fecha 26 de
Abril último, ha comunicado á esta Direccion la
Real orden que sigue:

«Ilmo. Sr.: He dado cuenta á la REINA (Q. D. G.)
del expediente instruido en esa Direccion general
sobre la necesidad de rebajar los precios á que en
la actualidad se venden los efectos de cobrería que
se elaboran en la fábrica de Jubia con destino á la
marina Real y mercante, y de aumentar el que se
halla fijado para la admision del cobre viejo pro-
cedente de desafforro de buques, con el objeto de
paralizar la decadencia de productos de dicho es-
tablishment que se observa en el año último y lo
que va del presente por la poca demanda de dichos
efectos á causa de que los precios vigentes no están
en armonía con los del mercado.

Enterada S. M., y conformándose con lo pro-
puesto por V. I., se ha servido mandar:

1.º El precio de 6 rs. y tres cuartillos la libra
á que se está vendiendo en la fábrica de Jubia el
cobre en planchas y clavazon de todas clases, que-
da reducido á 6 rs.

2.º El cobre de desafforro que presenten los
buques para cambiar por planchas nuevas, se ad-
mitirá en pago de estas á razon de 350 rs. el quin-
tal, con deducion de un tanto por 100 que se fi-
jará convencionalmente, segun su estado de mayor
ó menor pureza, satisfaciéndose en metálico la di-
ferencia del importe respectivo.

De Real orden lo comunico á V. I. para los
efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. mu-
chos años. Madrid 26 de Abril de 1853.—BERMUE-
DEZ DE CASTRO.»

Lo participa al público la misma Direccion para
su conocimiento. Madrid 18 de Mayo de 1853.—
Buenaventura Cárlos Aribau.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
Y ARANCELES.

Apareciendo del expediente gubernativo remi-
tido por esa Administracion en 16 de Abril último
que los 88 pañuelos fulares de seda y 248 varas de
tejido de algodón estampado detenidos al vendedor
ambulante D. Gerónimo Linares, carecian de los
sellos de adeudo, esta Direccion general ha decla-
rado el comiso de los expresados géneros con ar-
reglo á lo prevenido en el art. 3.º del Real decreto
de 14 de Junio de 1850.

Lo que participo á V. para su inteligencia y
efectos correspondientes. Dios guarde á V. muchos
años. Madrid 14 de Mayo de 1853.—Augusto Am-
blard.—Sr. Administrador de indirectas de Cas-
tellón.

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 3.º del Real
decreto de 14 de Junio de 1850, han incurrido en
la pena de comiso las 24 libras tejido de percal eri
piezas y retales, y las 18 de pañuelos de algodón
detenidos en esa Administracion á D. Angel Her-
nandez por no llevar los sellos de adeudo los gé-
neros expresados.

Lo que dice á V. esta Direccion general para
su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guar-
de á V. muchos años. Madrid 14 de Mayo de 1853.—
Augusto Amblard.—Sr. Administrador de indirectas
de Oviedo.

3.ª SECCION. — ANUNCIOS.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DIRECTAS,
ESTADISTICA Y FINCAS DEL ESTADO DE LA PROVINCIA
DE MADRID.

Por providencia de los Sres. Gobernadores de
las provincias que á continuacion se expresa, es-
tán señalados, en sus respectivas capitales, para
el remate de las fincas nacionales anunciadas en el
Boletín los días que se indican, debiendo verificarse
otro remate de dichas fincas en esta corte en sus
casas consistoriales, en el mismo día y hora de doce
á una, ante los Sres. Jueces de primera instancia
y escribanos que se dirán, con asistencia del Ad-
ministrador principal de fincas del Estado ó perso-
na que le represente, y con citacion del procura-
dor sindico.

BIENES DEL ESTADO.

SEGOVIA.

Día 18 de Junio ante los Sres. D. Pedro Nolasco Au-
rioles y D. Bartolomé Borreguero.

Diferentes heredades de pan-llevar, sitas en el
término del lugar de Olombrada, de las que 50
obradas son de segunda calidad y 470 y media de
tercera, divididas en ocho piezas, las cuales cor-
responden á la Hacienda por adjudicacion de débi-
tos. Están produciendo anualmente 48 fanegas de
centeno; y segun nuevo arrendamiento celebrado
con la Hacienda por cuatro años, producirán des-
de 1.º de Setiembre de 1854 inclusive 840 rs.: fue-
ron tasadas en 4,745 rs., y han sido capitalizadas
en 25,200 rs., cuya última suma, como mayor,
servirá de base para la subasta.

No se la conoce carga.
El pago del precio del remate de la expresada
finca se ejecutará en metálico con arreglo al art. 17
de la ley de 1.º de Agosto de 1851 en esta forma:
la décima parte al contado, y las nueve restantes
en cada uno de los años sucesivos.

ENCOMIENDAS.

TARRAGONA.

Día 9 de Junio ante los Sres. D. Juan Fiol y Don
Juan Manuel Aguado.

Un molino harinero con su torre para habita-
cion del molinero, llamado Lo molí de Dalt de la
Cadena: un pesebre y 2 porciones de tierra herti-
va á él contigua, la una de 9 cuartanes de exten-
sion y la otra de 2, cuya finca debe salir al re-
mate por la mitad de su tasacion, ó sean 21,000
reales vn., no admitiéndose postura menor á la
de la citada cantidad, en el término de Vallfogona, y
de la encomienda de San Juan en dicho pueblo:
se halla arrendado á D. Juan José Torrell. Aun-
que en la actualidad no consta que la finca de que
se trata se halle afectá á carga alguna de justicia,
si con el tiempo apareciere será enteramente de
cuenta del comprador.

Un molino harinero llamado Moli de Alvió, un
pesebre y una porcion de tierra hertiva á él con-
tigua, cuya finca debe salir al remate por la mitad
de su tasacion, ó sean 27,000 rs., no admitiéndose
postura menor á la citada cantidad, sito en el té-
mino de Alvió, y pertenecié á la encomienda de
Vallfogona: se halla arrendado á D. Juan José
Torrell. Aunque en la actualidad no consta que la
finca de que se trata se halle afectá á carga alguna,
si con el tiempo apareciere será enteramente de
cuenta del comprador.

El referido comprador no podrá molestar al ar-
rendatario, ni pedirle mejora alguna mientras no
se cumpla su contrato; pero si quedará obligado á
pagar á aquel el premio del arriendo á prorata.

El pago del importe de dichas fincas se verifi-
cará en títulos de la Deuda consolidada del 3 por
100, por todo su valor nominal, ó su equivalencia
en metálico al precio de cotización que tenga el
día del remate, segun lo dispuesto en la regla sé-
tima de la Real orden de 28 de Agosto de 1852,
entregando la quinta parte del remate en el acto
de la adjudicacion, y el resto por octavas partes
en los años sucesivos segun las órdenes vigentes.

Lo que se anuncia al público con el objeto de
que los individuos que quieran interesarse en la
adquisicion de las fincas insertas puedan acudir
con el fiador correspondiente, segun está manda-
do, á hacer sus proposiciones á los parajes señala-
dos, en el día y hora que se cita.

Madrid 24 de Mayo de 1853.—El Administrador
de contribuciones directas, estadística y fincas del
Estado, Rafael de Heredia.

ADMINISTRACION

DE CONTRIBUCIONES INDIRECTAS Y RENTAS ESTANCADAS
DE LA PROVINCIA DE BARCELONA.

Ignorando esta Administracion el punto de re-
sidencia de los herederos de D. Leon Garcia de
Arrieta, Administrador que fué de Rentas decima-
les del obispado de Vich, y teniendo que ente-
rarles de un asunto de importancia, se les llama
por medio de este anuncio para que concurran por
sí ó por medio de apoderado en el término de un
mes; bajo el concepto que de no verificarlo les
parará el perjuicio que haya lugar.

Barcelona 14 de Mayo de 1853.—Cristóbal
Piñana.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES

INDIRECTAS, ADUANAS Y RENTAS ESTANCADAS
DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ.

D. Manuel Donoso Cortés, Administrador de
contribuciones indirectas y árbitros de esta pro-
vincia.

Hago saber que en virtud de órden de la Di-
reccion general de contribuciones indirectas y ár-
bitrios, y del Sr. Gobernador de esta provincia se
sacan á subasta pública los derechos de consumos
de la villa de Azuaga, que tiene 1050 vecinos, si-
tuada en el partido de Llerena en esta provincia,
por la cantidad de 40,000 rs. vn. en cada un año
de los tres en que se anuncia el contrato.

Los derechos que han de cobrarse por cada uni-
dad, peso ó medida, así como las condiciones bajo
las cuales se ha de solemnizar el pacto, aparecen
en el pliego que se tendrá á la vista en el expe-
diente.

Solo habrá un remate que ha de verificarse el
día 30 del mes actual en triple subasta en Madrid,
Badajoz y en la misma villa de Azuaga.

Dos horas ha de durar el acto; en la primera
se admiten pujas á la llana, y en la segunda las
mejoras del diezmo, medio diezmo y cuarto.

Lo que hago saber al público para su inteli-
gencia.

Badajoz 18 de Mayo de 1853.—P. A., José Al-
varez del Valle.

4.ª SECCION.—PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. José Morphy, Magistrado honorario de la Au-
dencia territorial de Albacete y Juez de primera in-
stancia del distrito de Lavapies de esta corte &c.

Por el presente primer edicto y término de nueve
días se cita, llama y emplaza á D. Nicolás Rodriguez,
editor responsable que ha sido del periódico titulado
Diario español, para que en cualquiera de ellos se pre-
sente en la audiencia de S. S. ó cárcel de Villa á res-
ponder á los cargos que le resultan en la causa crimi-
nal que se le sigue por denuncia del Sr. Fiscal de im-
prenta de un número de dicho periódico; en la inte-
ligencia que de así verificarlo se le oirá y administra-
rá justicia, y de no, le parará el perjuicio que haya
lugar.

Habiéndose propuesto la capitalizacion y conversio-
n á redimible del censo perpetuo de 2 rs. al año que
con sus correspondientes derechos gravita sobre la casa
sita en esta corte, calle de Santa Ana, núm. 35 nuevo, 2
antiguo de la manzana 94, impuesto por el licenciado
D. Rodrigo de Coalla, y agregado al mayorazgo fun-
dado por este y su muger, que en 1660 poseyeron los
Condes de Amarante, é ignorándose quien sea en el día
el dueño ó poseedor de dicho censo, en virtud de pro-
videncia del Sr. D. José María Montemayor, Juez de
primera instancia de esta capital, dada por la escriba-
nía de número vacante de Garamendi, se le cita, llama
y emplaza por segundo término de 20 días, para que
dentro de él comparezca por sí ó por medio de repre-
sentante legítimo á deducir las acciones que creyese
asistirse; con apercibimiento.

Madrid 19 de Mayo de 1853.—Claudio Sanz y Barea.

A voluntad de su dueño, y en virtud de providen-
cia del Sr. D. José María Montemayor, Juez decano de
primera instancia de esta capital y su distrito del Pra-
do, refundada del escribano de número de la misma
doctor D. Mariano Garcia Sancha, se saca á pública su-
basta una casa sita en esta corte y su calle de la Co-
madre, señalada con el núm. 24 antiguo, 49 moderno,
de la manzana 50, que consta de 2473 pies cuadrados
superficiales y un cuarto de otro, habiéndose señalado
para su remate el martes 31 del corriente mes á las doce
de su mañana, en la sala de audiencia de S. S., sita
en el piso bajo de la territorial de esta corte, con ar-
reglo al pliego de condiciones que hasta dicho día per-
manecerá de manifiesto en el oficio-escribanía del ac-
tuario, sita en la calle Mayor, núm. 99, de doce á dos
de la tarde.

En virtud de instancia presentada ante el Sr. Don
José Caballero del Mazo, Teniente Alcalde del distrito
de Correos de esta capital, por el presidente de la so-
ciedad minera nombrada Santa Cristina, que labra la
mina del propio nombre en Colmenar de Arroyo, de
esta provincia, se cita al poseedor de la lámina pro-
visional núm. 27 de la expresada sociedad para que compare-
zca á dicho juzgado el día 28 del corriente á la
hora de las doce de la mañana á celebrar juicio de
conciliacion á que ha sido demandado por aquel sobre
pago del importe de ocho dividendos repartidos á la ex-
presada accion y no satisfechos.

Madrid 20 de Mayo de 1853.—Ignacio Palomar.

Por providencia del Sr. D. José Caballero del Mazo,
Teniente Alcalde constitucional del distrito de Correos de
esta corte, refundada del escribano del número de la
misma D. José Garcia Varela, á virtud de lo convenido
en juicio de conciliacion, se saca á pública subasta la
fábrica de nitros, con todos sus enseres y demás efec-
tos, sita en el Angosto de la Hoz, término de la villa
de Seron, partido judicial de Purchena, provincia de
Almería, cuyo total valor en retasa asciende á 279,973
reales, para cuyo doble remate se ha señalado el día 23
de Junio próximo á las doce y media de su mañana,
en esta capital en el juzgado de S. S., plaza Mayor,
portales del Peso, y en Seron en las casas consistoria-
les de aquella villa; advirtiendo que la aprobacion del
remate no recaerá hasta que devuelto el despacho á
esta Alcaldía se vea cuál es la proposicion mas ven-
taja en el caso de haberse hecho en ambos puntos. Las
personas que quieran interesarse en el remate, acudi-
rán á dicho juzgado y escribanía, y en Seron á la se-
cretaría de Ayuntamiento, en cuyos puntos se darán á
los licitadores cuantos datos y noticias deseen adquirir.
Madrid 20 de Mayo de 1853.—José Garcia Varela.

PARTE NO OFICIAL.

EXTERIOR.

El 4.º de Mayo falleció en Constantinopla, des-
pués de una larga y penosa enfermedad, la Sulta-
na madre.

S. M. I. el Sultan está, segun parece, inconsolable. Toda la poblacion de Constantinopla, favorecida por los beneficios de la Sultana madre, se halla de luto.

Los Ministerios y todas las oficinas se habian cerrado por tres días.

Difícil sería enumerar, dicen los periódicos turcos, todas las fundaciones piadosas y de caridad creadas en el imperio por la iniciativa de la difunta Sultana Valide.

A la fecha de 1.º de Mayo, las negociaciones diplomáticas presentaban en Constantinopla un aspecto pacífico, y habia desaparecido completamente todo temor de un conflicto.

El Rey de los belgas continuaba en Viena, donde recibia toda clase de atenciones y agasajos. Se hablaba en aquella capital de un proyecto de enlace entre el Duque de Brabante con la Archiduquesa Sofia, hermana de la Archiduquesa Isabel.

La aristocracia de Viena se proponia festejar al Principe de Metternich, con motivo de su cumpleaños, de un modo espléndido. El estado de salud del Principe es excelente.

Los periódicos suizos hablan de una nueva tentativa de sedicion, que ha abortado en Milan. A la *Gaceta de Augsburgo* escribian del mismo Milan el 8:

«Ha circulado en esta un rumor de que debo hablarlos. Se habia anunciado de intentar otra vez una insurreccion; pero creemos que si se quisiera renovar el crimen audaz del 6 de Febrero, la tentativa tendria aun peor éxito que la primera. Las Autoridades militares han adoptado todas las medidas necesarias para prevenir un suceso de esta clase. Es digno de observarse que estos rumores de una nueva tentativa de rebelion en Milan habian circulado al mismo tiempo en la Suiza, el Piamonte y la Saboya. El complot se dirigia al mismo tiempo contra el Gobierno austriaco y el piamontés.»

La Cámara de los Diputados de Turin ha dado su aprobacion al convenio hecho entre el Gobierno sardo y Mr. Cárlos Laffitte en representacion de una compañía francesa para la construccion de una línea de ferro-carril desde Turin á la frontera francesa por la parte de Niza. Esta línea empalmará con el tiempo con la de Marsella á Paris por Lyon, de modo que cuando esto se verifique, las comunicaciones de Francia con el Piamonte y con el reino Lombardo-véneto serán directas y rapidísimas.

El día 15 se celebró en la capilla de las Tullerías una misa solemne en accion de gracias por el completo restablecimiento de S. M. la Emperatriz, quien asistió á ella con su augusto Esposo, los Ministros, los Cardenales y multitud de altos personajes.

Despues SS. MM. fueron en carruaje abierto á los Campos Eliseos, siendo acogidas con vivas aclamaciones en todas partes.

Una parte telegráfico recibido en Paris el 17 anuncia que la corbeta de vapor *Le Chaptal* ha llegado á Marsella con despachos para el Gobierno, habiendo asegurado que á su salida de Constantinopla era satisfactorio el estado de los negocios, aunque no habia habido ninguna resolucio definitiva.

El artículo del *Moniteur* anunciando la construccion de habitaciones destinadas á los obreros, fué fijado en las calles de Paris el día 16 para que todo el público pudiera enterarse de él.

Parece que el Gobierno francés se ocupa en un proyecto de ley prohibiendo el uso de armas en la isla de Córcega. Segun este proyecto, todo individuo al que se encuentre un arma cualquiera, será castigado correccionalmente con la pena de un mes á un año de prision, y una multa de 16 á 500 francos. Los conductores de carruajes públicos podrán usar armas y municiones para la defensa de los viajeros ó del cargamento. El que sin autorizacion haya fabricado, confeccionado ó distribuido armas, será castigado con la pena de tres meses á dos años de prision y multa de 100 á 1000 fr. Los individuos de esta manera castigados podrán ser sometidos á la vigilancia de la alta policia por espacio de uno á cinco años. El Gobierno podrá, por interés de la seguridad pública, decretar el desarme de uno ó de varios pueblos.

El *Moniteur* publica los nombres de 49 personas, á las que se ha dispensado de las medidas de seguridad adoptadas contra ellas despues del 2 de Diciembre.

INTERIOR.

NOTICIAS VARIAS.

El Real sitio del Retiro está cada dia mas bello. Es el mejor de los paseos de Madrid; y siguiendo las plantaciones y las obras que en él hay empezadas, ofrecerá dentro de pocos años todos los encantos que puedan desearse. Ahora se trata de hermosear todo el terreno inculcto que hay junto á la nueva entrada por el pasco de Atocha, formando en aquel sitio una glorieta con árboles y asientos.

El lunes tuvo lugar en el Hospital general de esta corte la eleccion de General de la congregacion de hermanos Obregones, dedicados, como las hermanas de la Caridad, á la asistencia de los enfermos de este y otros hospitales de España. Des-

Cotizacion del día 21 de Mayo de 1853 á las tres de la tarde.

EFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 8 por 100 consolidado, 45 3/4.
Idem diferido, 24 7/16.
Inscripciones de participes legos del 4 y 5 por 100, 21 p.
Amortizable de primera en nuevos títulos, 41.
Idem de segunda, 55 3/8.
Acciones del Banco español de San Fernando 405 1/2 d.
Material del Tesoro preferente, 60.
Idem no preferente, 50.
Acciones de las Cabrillas y Coruña, 103.
Fomento de 1809 rs., 83 3/4.

CAMBIOS.

Londres á 90 días, 54-10 p.
París, 5-30 p.
Alicante, 1/4 d.
Barcelona, par pap. d.
Bilbao, 1/2 pap. d.
Cádiz, par pap. d.
Coruña, 1/2 d.
Granada, 1/2 d.
Málaga, 1/2 dia. d.
Santander, par pap. d.
Santiago, 1/2 d.
Sevilla, par pap. d.
Valencia, par pap. d.
Zaragoza, 1/2 d.
Desconto de letras al 6 por 100 al año.

ANUNCIOS.

INTENDENCIA GENERAL
DE LA REAL CASA Y PATRIMONIO.

Se saca á pública subasta el arrendamiento por cuatro años del parador titulado del Rey, perteneciente á S. M. en el Real sitio de Aranjuez, estando señalado el día 28 del corriente á la una de su tarde para el doble remate que tendrá lugar en la Contaduría general de la Real casa y en la Administración patrimonial de dicho sitio; en cuyos dos puntos estará de manifiesto el pliego de condiciones para los que gusten interesarse en la subasta.

BANCO DE INGLATERRA.
Fondos no reclamados.

En cumplimiento de una orden del tribunal de la chancillería, fecha 4 de Marzo de 1853, y hecha en la materia de las actas 4.^{ta} William 4.^{to}, cap. 43, y 54, Geo. 3.^o, cap. 40, los oficiales del Banco de Inglaterra son requeridos retrasarían de los comisionados para la reduccion de la deuda nacional la suma de 600 libras esterlinas, antes inscrita en nombre de Alejandra Sagarzurietta, de San Sebastian, España, viuda, y que fué trasferida á dichos comisionados en consecuencia de no haberse recibido sus dividendos desde 5 de Enero de 1839.

Por la presente se hace saber que á la conclusion de tres meses, contados desde esta fecha, el referido fondo será trasferido y los dividendos sobre el mismo pagados al Contador general del tribunal de la chancillería, ó á la persona que se nombra en dicha orden, á menos que no se presente algun otro reclamante que justifique su reclamacion al mismo. Madrid 18 de Abril de 1853.

SOCIEDAD MINERA

DE LOS VALLES DE PUERTOLAS, GISTAU Y BIELSA.

La junta general celebrada el 12 de los corrientes ha acordado la enagenacion de su fábrica de fundicion y las dos minas que posee, llamadas «La Mulata» y «Lucero», con todos sus enses y herramientas de fundicion y explotacion, en pública subasta, el día 16 de Junio próximo en el pueblo de Labuertá, provincia de Huesca, partido de Boltaña, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la casa-habitacion del Presidente de dicha sociedad, que suscribe, y se facilitará además á los que quieran interesarse la inspeccion y reconocimiento de todas las cosas que son objeto de la referida venta.

En cumplimiento de lo acordado firmo el presente en Boltaña á 15 de Mayo de 1853.—Pedro Lascorz.

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho y media de la noche.—Sinfonía.—D. Francisco de Quevedo, drama en cuatro actos.—Sinfonía de aires nacionales.—Un cuarto con dos camas, juguete cómico en un acto.

Nota. El miércoles próximo se pondrá en escena el drama nuevo, original, en tres actos y en verso, titulado *En palacio y en la calle*.

TEATRO DE LA CRUZ. A las cuatro y media de la tarde.—*Jaime el Barbudo*.—Miscelánea de bailes españoles.

A las ocho y media de la noche.—Sinfonía.—*Maria Rosa*, drama nuevo en tres actos y un prólogo, arreglado á nuestra escena por un aplaudido escritor.—*Rondeña* en la verbera de Jerez, baile español.—*Jota estudiantina*.—*Geroma la castañera*, zarzuela en un acto.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho y media de la noche.—Obertura del *Pirata*.—*Alarcon*, drama nuevo en tres actos y en verso, original de D. Luis de Equilaz.—Sinfonía de *La hija del Regimiento*.—*Un protector del bello sexo*, comedia nueva en un acto, arreglada del frances.

Nota. Mañana lunes se pondrá en escena á beneficio de los pobres de Galicia *El sí de las niñas*, y la comedia en un acto *Por poderes*.

TEATRO DEL INSTITUTO. A las ocho y media de la noche.—*El Maestro de Santiago*, drama nuevo en cuatro actos, original y en verso.—Sinfonía.—*Un caballero y una señora*, juguete cómico en un acto.

TEATRO DEL CIRCO. A las cinco de la tarde.—Sinfonía.—*El valle de Andorra*.—Baile.

A las nueve de la noche.—Sinfonía.—D. Simplicio Bobadilla.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.

pués del capitulo celebrado con dicho objeto, en el que se reeligió para el cargo indicado, por el término de tres años, la misma persona que le ha desempeñado hasta ahora, esta fué acompañada bajo palio por el Director y demás funcionarios principales del establecimiento hasta la capilla del hospital, en donde se cantó un solemne *Te Deum* con acompañamiento de órgano. En el mismo día han sido nombrados enfermero mayor y enfermero segundo los hermanos Jesus de la Concepcion y Antonio, ambos de la misma congregacion.

—El jueves de la semana próxima dará principio en la parroquia de San Ginés la devota y solemne novena al Santísimo Sacramento, la cual, aunque sin tanto aparato, es igual, por el orden que en ella se observa, á la que celebra en Santo Tomás la Archicofradía de las Cuarenta Horas. Todos los días estará de manifiesto desde la primera misa mayor que debe cantarse á las seis de la mañana hasta el anochecer.

VARIEDADES.

WILHEM HAUFF Y SUS OBRAS.

Wilhem Hauff ocupa un honroso lugar entre los autores románticos de Alemania. Los nombres de casi todos estos escritores, y un gran número de sus escritos, son muy conocidos hoy día; pero queda todavía mucho por saber sobre el origen é influencia de aquella escuela. ¡Ojalá pudiéramos aprovecharnos de las investigaciones y estudios que sobre ella hizo el filósofo d'Achim-Von-Arnim! Este alemán modelo tuvo el encargo, al propio tiempo que se dió el mismo á un inglés y á un francés, de escribir una memoria sobre el camello: el francés se contentó con ir algunas mañanas al jardín de plantas de París y redactó al momento su memoria; el inglés se puso en camino para recorrer detalladamente todos los sitios donde se cria y habita el cuadrúpedo en cuestion; pero el alemán se encerró en su despacho, y reflexionó largo tiempo buscando concienzudamente la idea típica del animal.

Mucho nos alegraríamos de que nos bastase mirar atentamente en nuestro foro interno para descubrir una teoría completa del género romántico con todas las subdivisiones é historia de su complejo origen; pero á falta de esta intuicion ó profundidad alemana, vamos á entrar desde luego de lleno en materia.

Los alemanes valen mas que nosotros para inventar cuentos (1). Pero si se trata de esas sábias ficciones que exigen un plan ingenioso y caracteres bien sostenidos, la preeminencia pertenece á los ingleses. Si estos no poseen esa imaginacion infantil, ensueño y recuerdo á la vez que tanto nos encanta cuando leemos á Tieck, Hoffmann, Andersen y Wilhem Hauff, los ingleses saben desarrollar mucho mejor la personalidad humana, coordinar mejor los acontecimientos de una novela para formar un conjunto sumamente agradable. Los alemanes gustan mucho de la novela corta, ó mas bien del cuento, que se circunscribe á un pequeño círculo ó espacio, refiere un episodio, interesa por sus rápidas descripciones, ó porque el héroe está siempre en escena, y exige un colorido mas brillante y seductor. La acogida de estas ligeras producciones depende enteramente del modo de tratarlas. Respecto á las novelas germánicas, desde Goethe acá, todas ellas se asemejan en cuanto al fondo; todas tienen las mismas tendencias, las mismas descripciones, muchas veces extravagantes y anti-naturales, y muy poco relacionadas entre sí. La extravagancia de Juan Pablo sobre todo pasa los límites de lo razonable y de lo justo. Su brillante imaginacion crea caracteres sobrehumanos, á los que se esfuerza en dar una existencia facticia por medio de la ventriloquia, de figuras de cera, de semejanzas disparatadas, y de otras invenciones poco naturales, mezclando todo ello con bellisimas descripciones, imágenes brillantes y observaciones profundas del corazon humano, salpicadas de implacables sarcasmos que apenas dejan recuerdo alguno en la memoria. Únicamente tropieza cuando trata en vano de unir la ficcion con la realidad, y quiere dar á sus ficciones las cualidades que solo pertenecen á las obras-modelos.

Los románticos alemanes cultivan y escriben en todas las formas, maneras y gustos literarios conocidos; poemas, novelas, dramas y baladas; pero lo que mejor escriben es el cuento. Dánle un campo tan vasto que todo cabe en él, y no hay ni idea extraña ni invencion increíble, ni acontecimiento raro que no tenga en él fácil entrada. Un poeta alemán quiso un día leerme una novelita que habia compuesto: la escena pasa en medio de un bosque; Olaf hablaba con una cigüeña, cuando de repente se presentó un enano seguido de un lobo rabioso, que en los primeros momentos parecia domesticado. Aparecía en seguida un personaje mucho mas extraño todavía, vestido de blanco, y blancos tambien sus cabellos, la barba, las cejas y hasta los zapatos. Era Dios que venia á tomar parte en la conversacion; y por este estilo era todo lo demás.

Lo primero que escribió Wilhem Hauff fué un cuento para el Almanaque de 1826. Las maravillas de estas leyendas populares parece eran muy de su gusto, pues todos los años publicaba uno: en este terreno podia dar libre curso á su fogosa imaginacion. La primera série de estos cuentos se titula *La caravana*, y forma una grande historia, en la cual intercala otras mas pequeñas. La segunda, compuesta bajo el mismo plan, lleva por titulo *El Sietiek de Alejandria*, incluyéndose en ella un admirable cuento de hadas, *Nose el enano*. Esta relacion es en verdad uno de los mayores absurdos que han podido imaginarse. La posada de *Spessart* forma la tercera y cuarta série, y no hizo sino aumentar la reputacion que el autor habia adquirido por su estilo facil y ameno. Puede decirse que estas historietas son mas bien habladas que escritas, pues al oirlas leer parece como que se escucha una agradable conversacion junto á una bien encendida chimenea. Wilhem Hauff no tenia necesidad de seguir el consejo que dá Juan Pablo á los autores que no saben qué decir, ni tenia necesidad de verse reducido al triste medio de ex-

(1) Debemos advertir que el autor de este artículo es inglés. (N. del T.)

ponerse por algunas horas á los ardientes rayos del sol.

La escuela romántica parece haber tenido sobre Wilhem Hauff una influencia negativa, mas bien que positiva. Lejos de tomar por modelos algunas obras sobrado encomiadas, procuró huir de los defectos en que habian incurrido los jefes de la escuela. Y sin embargo, tenia una imaginacion tan rica como ellos, el mismo doloroso conocimiento de las debilidades de la humana naturaleza, y el propio deseo de inspirar el amor á todo cuanto es noble y bello. Pero solo á esto se reduce la semejanza.

Lo que le distingue entre los románticos alemanes es que tiene mejor sentido que el que generalmente se les atribuye, y revela todas las tendencias prácticas de que es susceptible la poesia. Su emocion profunda y sincera, rara vez se convierte en sentimentalismo. Tampoco se encuentra en él el fastidioso é intrincado idealismo germánico que desfigura con frecuencia las novelas de Juan Pablo, haciendo reír al lector cuando debería llorar, ó le dejan en duda sobre el efecto que ha querido producir. El estilo de W. Hauff, natural y agradable, no es tan facil como el de Arnim, aun cuando sus planes sean superiores: concebidos con habilidad, se desarrollan naturalmente. El autor no cuenta para el desenlace con una inspiracion repentina ni con una idea imprevisible que le saque del paso contra todas las reglas admitidas. Nada tiene de comun con el genio terrible de Hoffmann, y seguramente nada hubiera escrito como este en medio de pavorosas noches, en las cuales acababa por ser presa de la ilusion, helándose toda la sangre de sus venas al verse frente á frente con los espectros que él mismo habia evocado; antes por el contrario, la amabilidad de su carácter y su natural alegría preservaron á W. Hauff de la enfermedad peculiar de esta escuela literaria, cuya agitacion puso á Hoffmann al borde de la locura, y causó la prematura muerte de Novalis y Holderlin. Una moderacion prudente impidió tambien que se entregase en cuerpo y alma al abandono intelectual de Clemente Brentano. Hauff sobresale en las descripciones de la vida activa. pero no gusta como los románticos del paisaje. Tampoco puede guiarnos como Lamothé Fouqué por entre la tibia luz de la caída de la tarde ó las horribonas tempestades; ni identificarnos como Tieck con el genio de las flores y de las escarpadas rocas.

Lo que principalmente contribuyó á formar la reputacion de W. Hauff fueron sus *Memorias de Santánas*. Aun cuando una gran parte de la raza teutónica niegue ó dude de la existencia de este personaje, no es por eso menos cierto que representa un papel muy principal en la literatura alemana. Las memorias que le atribuye Hauff son una porcion de descripciones que apenas tienen relacion alguna entre sí, cerrando el final del segundo y último tomo un cuento italiano, el mas extraño que puede imaginarse, en el cual desaparece enteramente el héroe ó protagonista. Pero el libro contiene bellisimos y muy divertidos cuadros de costumbres, pero algo exagerados. Sagaz observador de los vicios y locuras de la humanidad, Wilhem Hauff no la acusaba, ni la aborrecia ni despreciaba, ni mucho menos para huir de ella se refugiaba en un mundo ideal que él se hubiese creado, misantropico y aislado como suelen inventar los autores idealistas de allende el Rin. Al contrario, pintaba la sociedad con valentia; los dardos de su sátira hieren siempre á propósito con una mano tanto mas segura para un jóven de 22 años, cuanto que tenia que defenderse contra muy buenos y versados críticos.

El prólogo de las *Memorias* principia de este modo: «Todos leen ó escriben hoy sus memorias: en los grandes salones como en las pequeñas ciudades; en las fondas como en los casinos; en los cafés y en las tabernas no se habla mas que de *Memorias*; no se emite juicio alguno sino conforme á ellas, ni se habla de otra cosa que de este género de literatura. Diríase que de doce años á esta parte nada se ha escrito notable sino *Memorias*. Hombres y mugeres toman la pluma para recordar que han vivido en épocas interesantes, y que han contado entre sus amigos á tal ó cual personaje ilustre y esclarecido, que les hacia participar de su gloria indisputable. No satisfechos todavía de haber ensanchado sus imperios y haber atravesado la Europa en busca de nuevas alianzas de amistad, hasta los Reyes escriben ahora sus *Memorias* dedicadas á sus pueblos, en las que les cuentan sus emociones, sus triunfos y sus viajes: El presente toma el aspecto de lo pasado; las *Memorias* son en fin una forma ó leccion que se aplica á todo, y un tipo universal.»

(Se continuará.)

MISCELANEA.

SILLA DEL REY ALMANZOR.—Dice el *Diario de Córdoba*:

Entre las preciosidades que han sido inconsideradamente destruidas en nuestra magnífica catedral, se cuenta el púlpito ó mimbar que se encontraba en tiempo de los árabes en una de las piezas laterales del vestibulo del Mihrab ó lugar sagrado donde se custodiaba el Koran, y el que después fué conocido con el nombre de Silla del Rey Almanzor. En él se leía y predicaba al pueblo reunido: constaba de cuatro ruedas, y todo él era de riquísimas maderas, como cedro, sándalo y aloe: tenia siete gradas compuestas de nueve escalones, y hay tradicion de que su construcion, debida al califa Alhaken, duró siete años. No tenia igual en todo el mundo, ni por su exquisita labor ni por las materias de que se componia. Este precioso mueble, notable por mas de un concepto, solo se conservó, segun hemos podido entender, hasta fines del siglo VI, en que sin razon alguna fué completamente destruido.

PLACERES DE LA CALIFORNIA.—Una carta escrita en Greenwood Valley (California) dá curiosos pormenores acerca de la existencia de los buscadores de oro en aquel decantado pais. Vamos á extractar algunos párrafos de la mencionada carta para que sirvan de aviso á los que aun se dejan alucinar por los cuentos de algunos periódicos.

Dice el corresponsal que no todo es alli fortuna y placeres, y que es curioso ver el sem-

blante de los recién llegados, que en sus ensueños durante el viaje veian montañas de oro, y que á las pocas horas de su llegada ven estos ensueños cambiarse en crueles realidades; «y el que se creia modesto (añade) al prometerse regresar luego que hubiese realizado un pequeño capital de 5000 francos de renta, aceptaria de buena gana, después de algunos días de existencia en California, los medios de volver al pais que dejó bajo la influencia de relaciones engañosas, ó cuando menos cruelmente exageradas. ¡Cuán pocos sospechan la tarea que ha de cumplir el minero para recoger al cabo de la jornada algunas partículas de ese polvo tan difícil de recoger!»

Al desembarcar en San Francisco, nada parece difícil á los aventureros; tienen mucha resistencia física, y ni las privaciones ni las enfermedades les asustan. De uno de estos hace el corresponsal la siguiente pintura:

«Llega por fin al placer; compra una pala, un pico y un rocker y un plato, sienta su tienda y se pone á la obra bajo la accion directa y poco benéfica de un calor tropical. Mas ¡ay! ya no se encuentra el oro en la superficie del suelo. Es menester cavar y quitar hasta la roca una tierra endurecida por el sol, mezclada de tenaces guijarros y enredada en enormes raices, y la roca no se encuentra á menudo sino á los 5, 10 y hasta 20 pies de profundidad.... Figúrense VV. las primeras impresiones del atleta, que la mayor parte del tiempo no ha manejado mas que la vara de medir, la pluma de escribiente de un aguacil ó las pesas de una botica. En la primera tarde su cuerpo se niega á enderezarse, sus piernas se aflojan, y al día siguiente siente un completo quebranto: sin embargo, el hombre enérgico resiste, pues tiene que acostumbrarse. Al tercer día aparece una callosidad, se le abre la palma de la mano, se le despeleja la punta de los dedos....; pero ya queda iniciado, y se le admite en el gremio de los mineros.

Por fin después de algunos días de constante trabajo encuentra la Peña y la tierra que producen. Entonces todo lo olvida el minero, y calcula lo que le producirá el hoyo que ha abierto.

No ha llegado sin embargo al fin de sus trabajos. Trátase entonces de escarbar la Peña, las hendiduras y las grietas; de llenar los cubos de la tierra que se saca, de subirla y llevarla á lomo al rio, torrente á veces que dista tres ó cuatrocientos pasos. Los buenos equilibristas pueden utilizar aqui sus conocimientos, porque hay que caminar, con la carga en hombros, sobre rocas puntiagudas ó enormes guijarros desprendidos &c.; pero en fin, en teniendo buena fortuna y los pies seguros, se llega á la orilla del agua, donde está el rocker, y se lava la tierra. Al fin de la jornada el pobre diablo encuentra en su plato cuatro ó cinco duros en oro en polvo; mas como empleó cinco ó seis días en este trabajo, se encuentra que ha ganado de 75 á 96 centavos al día, poco mas ó menos lo que su alimento le cuesta. Calcúlese lo que le queda.

Comprenderán VV. que el disgusto se apodere de este pobre minero: sin embargo, obligado por las circunstancias, continúa su tarea con mas ó menos buen éxito; pero se va desanimando gradualmente; le asaltan tristes reflexiones; piensa en su familia, en su patria, en los mil atractivos de la vida civilizada, y empieza á conocer cuánto se engañó al gastar 1500 á 2000 francos para venir á California á vivir con los indios y con las fieras. Cuando puede, vuelve á Sacramento ó á San Francisco. Allí el que tiene fortuna y protecciones se considera harto feliz el aceptar las funciones, bastante buscadas hoy, de lavaplatos, y en las dulzuras de esta ocupacion espera que la fortuna le venga á buscar. Otros se meten á limpiarbotas al precio de 25 centavos el par. Otros en fin emprenden la limpia de los pozos y de las cloacas.»

Termina diciendo el corresponsal que tiene un saco de cuero hecho expresamente para poner un pedazo de oro que ha visto en sueños. «Pero, añádele, este diablo de saco es como el tonel de las Danaides: lo que en él pongo por la noche, después de un día de sudor horroroso, sale de él al día siguiente para convertirse en harina, carne salada y frijoles, de modo que siempre está vacío.»

CENSO DE CALIFORNIA.—El último practicado en aquel nuevo Estado dá los resultados siguientes:

| | |
|------------------------------------|---------|
| Blancos..... | 204,856 |
| Ciudadanos mayores de 24 años..... | 105,344 |
| Negros..... | 2,070 |
| Mulatos..... | 572 |
| Indios domesticados..... | 33,330 |
| Extranjeros residentes..... | 59,994 |

En los Condados de Nevada, Placer y Yuba se anotaron aparte 9808 chinos. En los demás condados se comprendieron en la denominacion de extrangeros residentes, calculándose su número total en todo el Estado en 25,000.

GACETILLA DE TEATROS.

TEATRO DE VARIEDADES.—Mañana se ejecutará, á beneficio de las provincias de Galicia, la comedia en tres actos, del célebre Moratin, titulada *El sí de las niñas*. Siendo esta la última representacion dramática que tendrá lugar para tan piadoso objeto, es de esperar que el público de la corte dará otra nueva prueba de filantropía asistiendo á una funcion tan aplaudida como interesante.

CIRCO DE PAUL.—Dicen que para primeros del próximo Junio llegará á esta corte una compañía de gimnastas que trabajará en el mismo, para lo cual está este recibiendo notables mejoras.

TEATRO DEL INSTITUTO.—Anteanoche se representó un drama nuevo titulado *El maestro de Santiago*, que fué bien recibido. La ejecucion nos pareció bastante desigual, distinguiéndose únicamente la jóven actriz Doña Antonia Segura, que estuvo muy acertada, y que fué aplaudida.

ARTISTA ESPAÑOL.—Los periódicos italianos dispensan grandes elogios al tenor español Sr. Carrion por el éxito que ha obtenido recientemente en las óperas *Lucia de Lammermoor* y *El Moisés*.